

FAMILIAS A LAS QUE EL 21 DE AGOSTO 2015 SE LES AVISA DE LA NOTIFICACION VUR.

Identificadores	Titulares	Dirección	Barrio	Localidad	No. Resolucion	Fecha exped. Resolución
2012-19-13940	SEGURA CALDERON PEDRO ANTONIO	DG 78A SUR # 16A - 12	BUENOS AIRES III SECTOR	Ciudad Bolivar	3866 DE 2014	29 de Diciembre de 2014
2012-19-14260	BALLESTEROS LUCILA	TV 18 R # 69K 17 SUR	VILLAS DEL DIAMANTE	Ciudad Bolivar	3247 DE 2014	23 de Diciembre de 2014
2011-5-13039	PIÑEROS MARTIN ARAMINTA	CL 58 SUR # 4F - 86 ESTE	FISCALA II LA FORTUNA	Usme	2269 DE 2014	25 de Noviembre de 2014
2010-5-11487	TIQUE DE JIMENEZ MARIA LILIA	TV 18 BIS ES # 71A - 15 SUR	SAN JUAN DE USME	Usme	1737 DE 2014	13 de Noviembre de 2014
2010-5-11539	JORGE HERNAN CASTELLANOS VARGAS	KR 1C ESTE # 71 - 06 SUR	YOPAL (EL PEDREGAL)	Usme	1694 DE 2014	13 de Noviembre de 2014
2002-19-3895	TORRES CAROLINA	Kra 75 Con. 63-96 Sur	Rincón del Porvenir	Ciudad Bolivar	1690 de 2013	29 de Noviembre de 2013
2010-5-11510	OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ	KR 8 D No. 71 H 35 SUR	YOPAL (EL PEDREGAL)	Usme	2092 DE 2014	19 de Noviembre de 2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAJ
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:05:55
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14360
4412 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/PEDRO ANTONIO SEGURA CALDERON
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200

Bogotá, D.C.

Señor
PEDRO ANTONIO SEGURA CALDERON
DG 78A SUR # 16A – 12
BUENOS AIRES III SECTOR
Ciudad Bolivar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3866 DE 2014
ID – 2012-19-13940

Cordial Saludo señor Pedro Antonio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N°3866 del 29 de Diciembre 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-FI-59
Versión: 09
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **PEDRO ANTONIO SEGURA CALDERON** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3866 del 29 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la Mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM: _____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154924

SC-CER154935

BOGOTÁ
HU  **MANA**

BOGOTÁ D.C. 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:05:22
O1 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14359
4411 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/LUCILA BALLESTEROS
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LUCILA BALLESTEROS
TV 18 R # 69K 17 SUR
VILLAS DEL DIAMANTE
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3247 DE 2014
ID – 2012-19-14260

Cordial Saludo señora Lucila:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3247 del 23 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-Ft-59
Versión: 09
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUCILA BALLESTEROS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3247 del 23 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

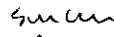
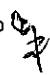
El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10.30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la Mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154925

BOGOTÁ
HU  **MANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:04:52
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015E14358
4410 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/ARAMINTA PIÑEROS MARTIN
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ARAMINTA PIÑEROS MARTIN
CL 58 SUR # 4F - 86 ESTE
FISCALA II LA FORTUNA
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2269 DE 2014
ID – 2011-5-13039

Cordial Saludo señora Araminta:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2269 del 25 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 09
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ARAMINTA PIÑEROS MARTIN** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2269 del 25 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

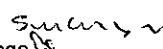

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM: _____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitattbogota.gov.co



BOGOTÁ
HU  **MANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:04:12
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14357
4409 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
MARIA LILIA TIQUE DE JIMENEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SDBEYOA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
MARIA LILIA TIQUE DE JIMENEZ
TV 1B BIS ES # 71A - 15 SUR
SAN JUAN DE USME
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1737 DE 2014
ID – 2010-5-11487

Cordial Saludo señora Maria Lilia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1737 del 13 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-FI-59
Versión: 03
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA LILIA TIQUE DE JIMENEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1737 del 13 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER 154634

SC-CER 154635

BOGOTÁ
HUMANANA

BOGOTÁ D.C. 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:02:56
O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14356
4408 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
JORGE HERNAN CASTELLANOS VARGAS
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
JORGE HERNAN CASTELLANOS VARGAS
KR 1C ESTE # 71 - 06 SUR
YOPAL (EL PEDREGAL)
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1694 DE 2014
ID – 2010-5-11539

Cordial Saludo señor Jorge Hernán:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1694 del 13 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-FI-69
Versión: 09
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HU^{MA}NA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor JORGE HERNAN CASTELLANOS VARGAS el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1694 del 13 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

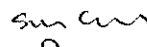

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM _____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

BOGOTÁ
HUANA

BOGOTÁ, 10 DE AGOSTO DE 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:02:11
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14355
14407 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
CAROLINA TORRES
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
CAROLINA TORRES
Kra 75 Con. 63-96 Sur
Rincón del Porvenir
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1690 de 2013
ID – 2002-19-3895

Cordial Saludo señora Carolina:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1690 del 29 de Noviembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Sum*
Revisó: : Carlos Giovanni Arango *CA*

Código: 209-SADM-FI-59
Versión: 09
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora CAROLINA TORRES el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1690 del 29 de Noviembre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154034



SC-CER154035

BOGOTÁ
HUMANANA

BOGOTÁ, D.C. - 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:01:27
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14354
4406 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYO A ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ
KR 8 D No. 71 H 35 SUR
YOPAL (EL PEDREGAL).
Usme
Ciudad

**Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2092 DE 2014
ID – 2010-5-11510**

Cordial Saludo señor Oscar Alexander:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2092 del 19 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 09
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2092 del 19 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

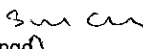
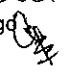
El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUANA